

RESOLUCION No. 0453

“ Por medio de la cual se adjudica la invitación pública No. 018 de 2018 ”

El Gerente General de Empresas Públicas de Armenia-ESP, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial las conferidas en el artículo 22 del Acuerdo 017 de 2015 (Manual de Contratación) y,

CONSIDERANDO:

1. Que Empresas Públicas de Armenia-ESP, adelanto el proceso de selección invitación pública No. 018 de 2018, cuyo objeto es: **COMPRA DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL DE EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA-ESP VIGENCIA 2018**
2. Que dentro del plazo establecido en el cronograma de la invitación pública No.018 de 2018, para la presentación de ofertas esto es el día 26 del mes de junio del año 2018, hasta las 4:00. P.m., se recibieron las siguientes ofertas: SUMIDAN CORPORATION S.A.S; DOTACION INTEGRAL S.A.S; INVERSIONES BLUCHER S.A.S y EQUIPOS FERRETERIA Y SEGURIDAD SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.
3. Que una vez verificados los requisitos generales de participación y realizada la correspondiente evaluación, el comité evaluador habilito y otorgo el puntaje respectivo a las siguientes ofertas: 100 puntos SUMIDAN CORPORATION S.A.S; 90 puntos INVERSIONES BLUCHER S.A.S; 80 puntos DOTACION INTEGRAL S.A.S.

La oferta presentada por EQUIPOS FERRETERIA Y SEGURIDAD SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA debía subsanar documentación faltante con el fin de habilitar su oferta de acuerdo a informe evaluador.

4. Que dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso, el comité evaluador dio el correspondiente traslado con el fin de que se presenten observaciones y o subsanen si hay lugar a ello; para lo cual no se presentaron observaciones al informe. Así mismo, el proponente EQUIPOS FERRETERIA Y SEGURIDAD SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, no subsano la documentación requerida en el informe evaluador, por lo tanto su oferta fue rechazada.
5. Que por lo anteriormente expuesto el Gerente General de Empresas Públicas de Armenia-ESP, decide acoger las recomendaciones del comité evaluador y

RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO: Adjudicar a SUMIDAN CORPORATION S.A.S representada legalmente por CARLOS DAVID BETANCOURT ECHEVERRY, identificado con cedula de ciudadanía No. 71.369.282. Expedida en Medellín, el proceso de selección invitación pública No. 018 de 2018 el cual tiene por objeto: **COMPRA DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL DE EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA-ESP VIGENCIA 2018**. Por un valor de: **TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS. M/CTE (\$341.071.754.)** Y un plazo de ejecución de noventa (70) días, dicho plazo será contado a parte de la suscripción del acta de inicio.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución a **CARLOS DAVID BETANCOURT ECHEVERRY**, identificado con cedula de ciudadanía No. 71.369.282. Expedida en Medellín, representante legal de **SUMIDAN CORPORATION S.A.S**

ARTICULO TERCERO: Publicar el contenido de la presente resolución en la página www.epa.gov.co.

ARTICULO CUARTO: la presente resolución rige a partir de la fecha de expedición

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Original firmado
CARLOS ALBERTO HURTADO PLAZAS
Gerente General

Proyecto: Andrés Eduardo Giraldo Ibáñez
Profesional Especializado
Vo Bo. Javier Roa Restrepo
Dirección Jurídica y Secretaria General

